

de este acuerdo se vna al expediente y se
pase al Tribunal para dar la providencia
que correspondia

Rogativa En este Ayuntamiento se ha visto una
relacion dada por los Señores D.ⁿ Gonzalo
de Guervara, y D.ⁿ Juan Luis de Almunia
Regidores y Comisarios de Piedad y Legacia,
del gano causado en las Rogativas para
conseguir el beneficio de la Ubia, que as-
ciende a seiscientos quarenta y dos ad.
con diez y siete mano de que entendida
esta Ciudad Acordó: se represente al M.^a
y Supremo Consejo de Castilla para la
aprovacion de dho gano

Recibim^{te} de En. no
al Num. de han.
de Peralta.
En este Ayuntamiento se ha visto
una Certificacion dada por D.ⁿ Juan Ma-
nuel de Nebotes, Escriuano de Camara del
Rey nuestro Señor de los g.^{os} en su Consejo
reviden su fecha cinco del Corriente mes por
la que consta que por los Señores de el fue-
examinado, y aprobado Juan de Peralta, acon-
sequencia de nombram^{to} de En. no
que hizo un fabra D.ⁿ Manuel de Nebotes Vives
Dignidad de Abad, y Canonigo de la Iglesia Cleg.

